

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EDICION N° 8.971

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.397

ARTÍCULO 1°: Incorpórase a la Planilla Anexa I de la ley 5.460 y su modificatoria ley 5.659 un (1) cargo de Planta Permanente correspondiente a la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas, de conformidad con el detalle siguiente:

1 (un) Nivel Jefe de División de Segunda – Técnico Administrativo - Porcentaje 31%.

ARTÍCULO 2°: Elimínase de la Planilla Anexa I de la ley 5.460 y su modificatoria ley 5.659 un (1) cargo de Planta Permanente Nivel Jefe de División de Segunda -Perito- Porcentaje 31%.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Oscar Mateo Raffín, Vicepresidente 2°

DECRETO N° 1.977

Resistencia, 21 septiembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.397; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.397, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Judis

s/c.

E:30/9/09

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.398

ARTÍCULO 1°: Dispónese en el marco de lo establecido por la ley 5.452 y su modificatoria ley 5.782, y el Acuerdo Plenario N° 14/08 del Tribunal de Cuentas, la creación de

un (1) cargo en la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas, conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente de la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

ANEXO A LA LEY N° 6.398

PLANTA PERMANENTE

CATEGORÍA Y CARGO

Jefe de División de Primera	Cantidad	Agente Reingresante	Porcentaje
Revisor de Primera	1	Orlando Lovey D.N.I. 10.850.338	37%

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Oscar Mateo Raffín, Vicepresidente 2°

DECRETO N° 1.978

Resistencia, 21 septiembre 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.398; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.398, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Judis

s/c.

E:30/9/09

DECRETOS SINTETIZADOS

1.044 – 2/6/09

DEJESE sin efecto la contratación autorizada por Decreto N° 334/09, de la señora Gladys Beatriz Monzón (D.N.I. N° 5.860.766), a partir del 20 de febrero de 2009.

EN VIRTUD a la baja producida por el Artículo 1° del presente decreto, facúltase a la señora Ministra de Educa-

ción, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obras con la señora Rufina Zunilda Aguilar (D.N.I. N° 14.110.006), a partir del 20 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de pesos setecientos ochenta y tres (\$ 783).

1.758 – 31/8/09

APRUEBESE la estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria y acciones y dotación de planta permanente y transitoria que como anexos I, II, III forman parte integrante del presente decreto.

ESTABLECESE que la vigencia de la estructura organizativa aprobada por el presente decreto, comenzará a regir el 1° de enero de 2009.

1.760 – 31/8/09

DESIGNESE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Sra. Sandra Marcela Meana (DNI N° 21.108.905) en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico –Jefe de Departamento– en la Dirección de Administración de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.761 – 31/8/09

DESIGNESE en carácter provisorio y subrogante, a partir de la fecha del presente decreto y hasta que se disponga lo contrario, a la Cra. Sofía Patricia Karczemny (D.N.I. N° 24.544.281) en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico –Jefe de Departamento– en la Dirección de Administración de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.762 – 31/8/09

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta que se disponga lo contrario, al Sr. Fabio Elio Gumercindo De Elcoro (D.N.I. N° 17.251.776) en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico –Jefe de Departamento– en la Dirección de Administración de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.763 – 31/8/09

DEJASE en suspenso, a partir del 1 de enero de 2009 y mientras dure la subrogancia dispuesta en el presente, la designación en carácter provisorio y subrogante, del Cr. Christian Herman Müller (D.N.I. N° 22.552.084) en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, Jefe de Departamento, como asimismo, la bonificación por dedicación del cuarenta por ciento (40%) en base al cargo subrogado, y la bonificación por título universitario del veinticinco por ciento (25%) que fueran otorgas oportunamente, según Decreto N° 2.309/00.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Cr. Christian Herman Müller (D.N.I. N° 22.552.084) en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico –Director– en la Dirección de Administración de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.764 – 31/8/09

ADSCRIBASE a partir del 29 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 a la agente Mabel Susana Lanzoni (D.N.I. N° 14.227.379), quien revista en la Subsecretaría de Recursos Naturales, jurisdicción 11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir

del 29 de julio de 2009 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Mabel Susana Lanzoni (D.N.I. N° 14.227.379), en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico –Director 2–, Secretaría General, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

1.771 – 2/9/09

DESÍGNESE en carácter provisorio y subrogante, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta tanto se disponga lo contrario, al Cr. Jaime Alcides Capdevila, DNI. N° 22.421.053, en el cargo vacante de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Director 1 en la Dirección de Administración - de la Jurisdicción 28 -Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos-.

1.782 – 2/9/09

MODIFÍCASE, a partir del 27 de julio de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 2-Gobernación, establecido en el texto del original del mismo.

DESÍGNASE, a partir del 27 de julio de 2009, en carácter de Personal de Gabinete, al señor Manuel Edgardo Bordón, D.N.I. N° 8.494.772, en el cargo creado, para cumplir funciones de colaborador y asistente del señor Subsecretario de Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

1.813 – 9/9/09

DÉJESE sin efecto la adjudicación al Proponente N° 3, firma comercial "Cetrogar S.A.", referente a la Licitación Pública N° 9/09, de los renglones: N° 10, N° 11, N° 12, N° 14 y N° 15, por la suma total de Pesos Veintisiete mil trescientos noventa y cinco con sesenta centavos (\$ 27.395,60).

ADJUDÍQUESE los renglones: N° 10, N° 11, N° 12, N° 14 y N° 15, de la Licitación Pública N° 9/09, organizada por la Jefatura de Policía de la Provincia, al Proponente N° 1, firma comercial "Luis A. Cuadrado", en la suma total de Pesos Treinta y dos mil trescientos veintiséis (\$ 32.326,00).

1.814 – 10/9/09

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Secretaria General de la Gobernación, Cra Elda Aída Pértile.

1.815 – 10/9/09

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés Pilatti Vergara.

1.817 – 10/9/09

DEJASE sin efecto a partir del 27 de julio de 2009 la designaciones dispuestas por los artículos 2° y 3° del Decreto N° 4117/08.

DESÍGNASE a la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos C.P.N. Fermina Beatriz Bogado, D.N.I. N° 14.333.348, representante titular de la Provincia del Chaco ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia.

DESIGNASE a la señora María Graciela Cavana, D.N.I. N° 20.451.177, Subsecretaria de Gestión y Articulación Interinstitucional del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, representante suplente de la Provincia del Chaco ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia.

1.818 – 10/9/09

RECONÓCESE la adscripción a partir del 19 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007 y desde el 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, a la agente Raquel Lucia Galarza, D.N.I. N° 17.251.471; quién revista

en Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a la Secretaría General de la Gobernación - Jurisdicción 2 - Gobernación.

ADSCRÍBESE a partir del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, inclusive, a la agente Raquel Lucia Galarza, D.N.I. N° 17.251.471; quién revista en Jurisdicción 6 Ministerio de Salud Pública, a la Secretaría General de la Gobernación - Jurisdicción 2 - Gobernación.

1.819 – 10/9/09

DECLÁRESE de Interés Provincial el Seminario "Salud Mental Derechos Humanos y Contexto Social" – Situación Actual y Recomendaciones OPS/OMS, a desarrollarse en la Federación Médica del Chaco, el día 14 de septiembre de 2009.

1.820 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 47° introducida al estatuto social de la entidad denominada Club Social y Deportivo Unión.

1.821 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Las Tres Colonias, con domicilio legal en la localidad de Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.822 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Chaqueña Deportiva para Ciegos y Disminuidos Visuales, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.823 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Social y Deportivo Veteranos de Atlético Taco Pozo, con domicilio legal en la localidad de Taco Pozo, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.824 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma integral introducida al estatuto social de la entidad denominada Iglesia Evangélica Jedidias Amado de Jehová, de Barranqueras.

1.825 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Juntos por la Isla Santa Rosa, con domicilio legal en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.826 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Cultural y Social de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales y Provinciales, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.827 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 3° introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Cristiana Iglesia de Jesucristo, de Resistencia.

1.828 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 30° introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Parque Patricios, de Resistencia.

1.829 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Comunitaria El Toba Ramón, con domicilio legal en la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.830 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 2° introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Lapacho, de Resistencia.

1.831 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Museo Artesanal "René James Sotelo", con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.832 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales - La Liguria, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.833 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Elohim, con domicilio legal en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.834 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada

Club de Paracaidismo Chaco Asociación Civil, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.835 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Veteranos de Guerra Soldado Celso Páez, con domicilio legal en la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.836 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma integral introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular Dr. José Alberto Torres, de Resistencia.

1.837 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de la Dirección Nacional de Vialidad, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.838 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Paraje Río Muerto Cruz, con domicilio legal en la localidad de El Espinillo, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.839 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 16º introducida al estatuto social de la entidad denominada Sociedad de Cirugía del Chaco, de Resistencia.

1.840 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 1º, 2º, 3º y 6º introducida al estatuto social de la entidad denominada Fundación Instituto de Mediación, de Resistencia.

1.841 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil El Refugio de los Humildes, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.842 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Veteranos de Guerra de Malvinas Atlán-

tico Sur, con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.843 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Pequeños Productores de Quitilipi, con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.844 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 33º introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Cooperadora INTA Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, de Las Breñas.

1.845 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 31º introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación de la Producción e Industria Forestal de Resistencia, de Resistencia.

1.846 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 16º introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Coronel Du Graty, de Coronel Du Graty.

1.847 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma de los artículos 6º, 7º, 13º, 14º, 17º, 18º, 21º, 22º, 28º, 29º, 31º, 32º, 33º, 36º, 37º, 38º, 44º y 49 introducida al estatuto social de la entidad denominada Club Atlético San Fernando, de Resistencia.

1.848 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 27º introducida al estatuto social de la entidad denominada Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Departamento Bermejo, de Las Palmas.

1.849 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 27º introducida al estatuto social de la entidad denominada Chaco Karting Club, de Charata.

1.850 – 10/9/09

APRUÉBASE la reforma del artículo 34º introducida al estatuto social de la entidad denominada Club de Leones San Fernando, de Resistencia.

1.851 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Justicia Social, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.852 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Nueva Frontera, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Pro-

vincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.853 – 10/9/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Social y Cultural Movimiento General San Martín, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.856 – 10/9/09

MODIFÍCASE a partir del 01 de junio de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de acuerdo al detalle establecido en el texto del original del presente.

FACULTASE a la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a suscribir Contratos de Locación de Servicios, con las personas detalladas en el Anexo I del presente instrumento legal, a partir del 01 de junio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de cinco (05) personas.

1.857 – 10/9/09

ACÉPTASE, a partir del 24 de febrero de 2009, la renuncia del Prof. Francisco Enrique Neri Romero, D.N.I. N° 16.320.516, al cargo de Subsecretario de Cultura del Chaco, designado por Decreto N° 58/07.

1.858 – 10/9/09

APRUÉBASE el Convenio Asignación de Fondos suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos de la Provincia del Chaco.

1.859 – 10/9/09

FACÚLTASE a la Sra. Secretaria General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Obras con el Lic. Prof. Jesús Abel Lenain Acosta, D.N.I. N° 23.408.647, desde el día 01 de abril de 2009 al 31 de diciembre de 2009 inclusive, con una remuneración mensual de Pesos Un mil quinientos treinta (\$ 1.530).

1.860 – 10/9/09

HABILÍTESE e impónese el nombre de "Dr. Ezequiel Paulino Morante" al nuevo hospital de la localidad de Avia Terai.

1.861 – 10/9/09

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

1.863 – 13/9/09

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.869 – 15/9/09

ASÍGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, Bonificación por Título Universitario - Abogado, al Abogado señor Juan Manuel Pedrini, D.N.I. N° 13.901.910, Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

1.870 – 15/9/09

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripta por el período comprendido entre el 17 de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, por la agente

de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, señora Norma Cristina Guerrero, D.N.I. N° 14.779.098, quien revista en la Jurisdicción 15 - Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.

1.871 – 15/9/09

DECLÁRASE de Interés Provincial la "XIX Conferencia de Evangelismo de Cosecha", a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, desde el 19 al 22 de octubre de 2009.

1.873 – 15/9/09

OTÓRGUESE, a partir del 17 de septiembre de 2009, treinta y seis (36) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2009, a la Sra. Manuelita Rosa Isabel Gauna, D.N.I. N° 6.061.284.

DÉSE DE BAJA, a partir del 23 de octubre de 2009, a los efectos de acogerse los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil, a la Sra. Manuelita Rosa Isabel Gauna, D.N.I. N° 6.061.284, Empleada N° 44.604, quien revista en Dirección de Secretaria General - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

1.874 – 15/9/09

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones del Ministerio Desarrollo Social y Derechos Humanos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

1.875 – 15/9/09

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a contratar Servicios de Consultaría, al señor Ricardo Alberto Lentati, DNI. N° 29.104.781 y la Profesora Griselda Edith Arévalo DNI. N° 18.491.418, a partir del 01 mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

1.876 – 15/9/09

AFÉCTASE para la construcción de la Obra destinada a depósito de materiales eléctricos de la Dirección General de Energía dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, el inmueble individualizado como: Circ. II, Secc. B, Ch. 118, Mz. 95, Parcelas 6 y 7 - Departamento San Fernando.

1.877 – 15/9/09

EXCLÚYASE de la Planilla Anexa II al Decreto N° 1804/09, a partir de su vigencia, a las personas que se detallan a continuación:

Noya, Matías Augusto D.N.I. N° 32.194.508

Almeida Sandra Teresa D.N.I. N° 24.890.309

Retamozo, José Abel Gabriel D.N.I. N° 24.350.145

1.879 – 15/9/09

FACÚLTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Obras con el señor Luis Alberto Mancini, D.N.I. N° 18.640.613, a partir del 01 de septiembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con una retribución mensual de Pesos mil doscientos cuarenta y dos (\$ 1.2424.-).

1.880 – 15/9/09

MODIFÍCASE parcialmente a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 2° del Decreto N° 832/09 (t.v.) el que Quedará redactado de la manera establecida en el texto del original del mismo.

1.881 – 15/9/09

AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo a realizar una contratación directa con la firma Luis A. Cuadrado, con retroactividad al día 02 de junio de 2009, por la suma mensual de Pesos tres mil novecientos treinta y uno con

20/100 (\$ 3.931,20), para la locación del inmueble destinado al funcionamiento del taller a cargo de la prestación de los "Cursos de Capacitación en Confección y otros".

1.882 – 15/9/09

FACÚLTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con la Sra. Viviana Karina García, D.N.I. N° 29.695.303, a partir de la fecha del presente Decreto al 31 de diciembre de 2009, con una retribución mensual de pesos mil ciento treinta y uno (\$ 1.131,00).

s/c

E:30/9/09

RESOLUCIONES

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
PRODUCCIÓN Y EMPLEO
LOTERÍA CHAQUEÑA
RESOLUCIÓN N° 1.676**

Resistencia, 10 septiembre 2009

VISTO:

El artículo 11° del Reglamento para la explotación de Agencias y Sub-agencias de Lotería Chaqueña, aprobado por Resolución del Directorio de Lotería Chaqueña N° 1594/04 y su concordante, el Art. 8° y 9° del Reglamento del Juego de Quiniela aprobado por Resolución 771/99; y CONSIDERANDO:

Que los citados preceptos establecieron criterio para la asignación de permisos en la categoría Agencias y Sub-agencias, teniendo en cuenta requisitos e incompatibilidades de los aspirantes, estableciendo en su punto i) "No desempeñar cargos electivos; no ser miembro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, No ser empleado o funcionario bancario o de Entidades Financieras; no ser docente ni funcionario público Nacional, Provincial, Municipal o de Empresas o reparticiones del Estado, ya sean autárquicas, mixtas o sociedades con participación estatal, cualquiera fuere su constitución jurídica. Esta prohibición se extiende al cónyuge del aspirante, y a los familiares hasta el Segundo grado".

Que la población económicamente activa de la provincia del Chaco por sus características sociales, económicas y culturales está estructurada esencialmente por ciudadanos que en su mayoría tienen ingresos y dependencia laboral del Estado;

Que como consecuencia de ello, en la generalidad de los casos, de aspirantes a Permisos para la explotación de Juegos de Azar de Lotería Chaqueña, se da la situación de que uno de los integrantes del núcleo familiar, como mínimo, se encuentre en relación de dependencia con el Estado, en sus distintas modalidades descriptas en el punto i) del Reglamento mencionado precedentemente, y este hecho imposibilita el libre desarrollo de la actividad lúdica;

Que la realidad actual en materia de comercialización, requiere políticas de ventas funcionales adecuadas a la ductilidad del mercado cada vez mas competitivo, donde Lotería Chaqueña debe adoptar políticas expansivas tendientes a satisfacer la demanda lúdica, creciente, y en consecuencia el incremento de la recaudación, tan necesario para cumplir los objetivos sociales de su creación;

Que es necesario adaptar la reglamentación vigente a la realidad actual del contexto comercial y social, de manera que posibilite a Lotería Chaqueña desarrollar la actividad comercial;

Que Lotería Chaqueña, de acuerdo con su Ley de creación, tiene a su cargo la potestad exclusiva y excluyente, de autorizar y regular el funcionamiento de los juegos de azar en la Provincia, para ello dicta su reglamentación que es aprobada por Resolución del Directorio;

Que por todo lo expuesto corresponde, en consecuencia, el dictado la presente norma;

Por ello:

EL DIRECTORIO DE LOTERÍA CHAQUEÑA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFÍCASE el Artículo 11° inciso i) del Reglamento para la Explotación de Permisos de Juegos de Azar de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1594/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: "No desempeñar cargos electivos; no ser miembro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, No ser empleado o funcionario bancario o de Entidades Financieras; no ser docente ni funcionario público Nacional, Provincial, Municipal o de Empresas o reparticiones del Estado, ya sean autárquicas, mixtas o sociedades con participación estatal, cualquiera fuere su constitución jurídica".

ARTÍCULO 3°: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Ernesto Raúl González, Vocal

C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente a/c.

s/c.

E:30/9/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 90/09 – Acuerdo Sala II

Expediente 403110805-19.785-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 92/09 – Acuerdo Sala II

Expediente 403130505-19.643-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:25/9 V:30/9/09

PROVINCIA DEL CHACO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCIÓN N° 019

Resistencia, 25 agosto 2009

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en forma detallada de las medidas, de acuerdo al marco de competencia establecido en la normativa vigente para el Municipio de la ciudad de Resistencia referente a la gripe AH1 N1 y que se indica en el original de la presente.

RESOLUCIÓN N° 020

Resistencia, 25 agosto 2009

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe

sobre las pautas que se indican en el original de la presente respecto al Dengue.

RESOLUCIÓN Nº 021

Resistencia, 01 septiembre 2009
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas pertinentes, arbitre los medios necesarios a fin de controlar las tareas de desinsectación y desratización en los locales enumerados en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 1498.

RESOLUCIÓN Nº 022

Resistencia, 01 septiembre 2009
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de acuerdo a las factibilidades presupuestarias, la creación de dos (2) Delegaciones Municipales para descentralizar la actividad municipal en la Zona Sureste y Suroeste de la ciudad, a partir de la Avenida Soberanía Nacional - Islas Malvinas Argentinas.

José A. Barbetti, Presidente

s/c.

E:30/9/09

ORDENANZAS

PROVINCIA DEL CHACO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

ORDENANZA Nº 9493

Resistencia, 01 septiembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 21 - de la Manzana 86 - Subdivisión de la Chacra 125 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Miriam Ramona ZACARÍAS - M.I. Nº 3.919.215, con una superficie de 313,20 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9494

Resistencia, 01 septiembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 02 - de la Manzana 90 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Marcelo Luis AQUINO - M.I. Nº 23.987.161 y/o María Cecilia GONZÁLEZ, M.I. Nº 25.073.473, con una superficie de 314,89 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9495

Resistencia, 01 septiembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 29 - de la Manzana 79 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Cintia Verónica GIL - M.I. Nº 31.503.955 y/o Miguel Eduardo ARANCIBIA, M.I. Nº 29.065.894, con una superficie de 177,84 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9496

Resistencia, 01 septiembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 16 - de la Manzana 54 - Subdivisión de la Chacra 125 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Cristian Luciano VILLALBA - M.I. Nº 22.905.202, con una superficie de 310,8449 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9497

Resistencia, 01 septiembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a

proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 17 - de la Manzana 24 - Subdivisión de la Chacra 128 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Germán BARRIOS - M.I. Nº 11.393.224 y/o Dolores Antonia GODOY, M.I. Nº 16.368.276, con una superficie de 175,260 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 9498

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el encuentro denominado "*Fiesta de la Educación Física*", el día 23 de octubre, en las instalaciones del Polideportivo de Villa Don Enrique.

ORDENANZA Nº 9499

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el "*XV Encuentro Coral Adventista*", a llevarse a cabo el día 10 de octubre de 2009, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

ORDENANZA Nº 9500

Resistencia, 01 septiembre 2009
INCORPORAR a la Ordenanza Nº 9345 el Artículo 2º) que quedará redactado de la manera que se establece en el texto del original de la presente.

ORDENANZA Nº 9501

Resistencia, 01 septiembre 2009
APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas, la Mensura, Subdivisión y Unificación de los inmuebles identificados como Parcela 8 y 11 - Quinta 5 - Chacra 103 - Sección B - Circunscripción II - para crear dos parcelas sobre la Ruta Nacional Nº 16 Nicolás Avellaneda.

ORDENANZA Nº 9502

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "*FILT-08-CT-037-Centralización - Sres Su Salud S.A. calle Arturo Frondizi Nº 325 - Resistencia - Chaco*".

ORDENANZA Nº 9503

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "*FILT-09-OB-001-E- WLL-GUL DIV. R02 Bº Changuito - # 07 Y Ao 08 Nuevos - Resistencia - Chaco*".

ORDENANZA Nº 9504

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARAR la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal, a favor de Lidia Ciriaca VALENZUELA - M.I. Nº 6.584.734.

ORDENANZA Nº 9505

Resistencia, 01 septiembre 2009
RECTIFICAR el Número del Documento de Identidad del Concesionario en Venta, de la Parcela 30 - Subdivisión de la Chacra 269 - Circunscripción II - Sección D, a favor de Aurelia María Itatí SANDOVAL, mencionado en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 9275, debiendo consignarse el mismo como: M.I. Nº 26.396.325.

ORDENANZA Nº 9506

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARAR la Caducidad automática de la Concesión en Venta del terreno municipal, a favor de Ramón MEDINA - M.I. Nº 7.914.891.

ORDENANZA Nº 9507

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARAR la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal, a favor de Clementino GÓMEZ - M.I. Nº 1.639.617.

ORDENANZA Nº 9508

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARAR la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal, a favor de Demetria BENÍTEZ - M.I. Nº 1.545.513.

ORDENANZA Nº 9509

Resistencia, 01 septiembre 2009
APROBAR con carácter de excepción, a las normas impuestas la Mensura y Subdivisión de los inmuebles identificados catastralmente como Parcela 106 - Chacra 112 - Circunscripción II - Sección B, ubicadas en Villa Camors.

ORDENANZA Nº 9510

Resistencia, 01 septiembre 2009
DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización del evento solidario que contará con la participación de bandas locales a total beneficio del comedor para niños "Comunidad San Ramón", en el Anfiteatro "Parque 2 de Febrero", el día 6 de septiembre de 2009.

ORDENANZA Nº 9511

Resistencia, 01 septiembre 2009
OTORGAR Factibilidad de Uso y Ocupación para la construcción de Edificio de Departamentos, en el inmueble ubicado en calle San Fernando Nº 655, solicitada por Fraschina & Asociados S.R.L.

ORDENANZA Nº 9512

Resistencia, 01 septiembre 2009
APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas, la Mensura y Subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I - Sección B, Manzana 103, Parcela 25, a fin de crear dos (2) parcelas iguales sobre calle Güemes.

ORDENANZA Nº 9513

Resistencia, 01 septiembre 2009
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a liquidar, a partir de la fecha de aprobación de la presente, como Servicio de Recolección de Residuos "común", a la propiedad del señor Miguel Angel AGUILERA - DNI. Nº 10.023.847, ubicada en calle 2 de Febrero Nº 1376.

ORDENANZA Nº 9514

Resistencia, 08 septiembre 2009
RATIFICAR, la Resolución Nº 0670, de fecha 29 de mayo del 2009 dictada por la señora Intendente Municipal.

ORDENANZA Nº 9515

Resistencia, 08 septiembre 2009
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "41-80097-08 Corrientes Obras Varias DWDM STF-PSD tendido de cañería subterránea sobre banquina de Avenida Sarmiento desde Ruta 16 hasta Puente del Río Negro - Resistencia - Chaco".

José A. Barbetti, Presidente

s/c.

E:30/9/09

DECLARACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
DECLARACIÓN Nº 071

Resistencia, 11 agosto 2009
DECLARA SU REPUDIO frente a los hechos denunciados expresando su solidaridad y acompañamiento para con la señora Concejal, Arquitecta Clarisse Pasmarter y su familia.

DECLARACIÓN Nº 078

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Primer Encuentro

Folclórico de Escuelas Primarias", y el "Primer Encuentro Folclórico de Escuelas Secundarias", a realizarse los días 04 y 05 de septiembre, y los días 09 y 10 de octubre de 2009, respectivamente en las instalaciones del Taller de Arte Folclórico - Romance de Zamba.

DECLARACIÓN Nº 079

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización de la "IV Marcha Ciclística para la concientización ciudadana en la Donación de Órganos y Tejido Humano", denominada "IV Tour del Chaco por la Vida", que se iniciará en la ciudad de Juan José Castelli y culminará en la localidad de Fontana, los días 12 y 13 de septiembre del año 2009.

DECLARACIÓN Nº 080

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización del "XII Concurso Provincial de Inglés", a llevarse a cabo el día 30 de octubre de 2009, en calle Raúl B. Díaz Nº 150 de esta ciudad.

DECLARACIÓN Nº 081

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización del "III Concurso Provincial de Expresión Plástica", cuya culminación y entrega de premios tendrá lugar el día 23 de octubre de 2009.

DECLARACIÓN Nº 082

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización del "XI Concurso Provincial de Poesía", cuya culminación y entrega de premios tendrá lugar el día 11 de noviembre del año 2009, en la Escuela de Suboficiales de la Provincia del Chaco.

DECLARACIÓN Nº 083

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización del "VII Concurso Provincial de Portugués", a llevarse a cabo el día 30 de octubre de 2009, en calle Raúl B. Díaz Nº 150 de esta ciudad.

DECLARACIÓN Nº 084

Resistencia, 01 septiembre 2009
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la celebración del "75º Aniversario" de la Escuela de Nivel Secundario Nº 76 "General José María Paz", a llevarse a cabo el día 10 de septiembre del año 2009, en Avenida 9 de Julio Nº 836, de esta ciudad.

DECLARACIÓN Nº 085

Resistencia, 08 septiembre 2009
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización del espectáculo denominado "La Chacarera del Monte... Patrimonio Cultural del Chaco", a llevarse a cabo el día 11 de septiembre de 2009, en las instalaciones de la Peña Nativa "Martín Fierro".

José A. Barbetti, Presidente

s/c.

E:30/9/09

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial Nº 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial de los cheques girados sobre Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente Nº 378-009721/7, Cheques Nºs 11859866 y 11959864 de fecha 18/02/2009 y 20/02/2009, correspondiente a la firma UNION AGRICO-

LA DE AVELLANEDA COOP. LTDA, ordenado en los autos: “**Kobelak, José Gregorio s/Cancelación de Cheque**”, Expte. 348/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.Nº 135.716 E:4/9 V:7/10/09

—>*<—

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial del cheque girado sobre Banco Francés, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente N° 2266/8, Cheque N° 257558 de fecha 12/03/2009, correspondiente a la firma MAURI FERNANDEZ S.R.L., ordenado en los autos: “**González, Mario Roberto s/Cancelación de Cheque**”, Expte. 350/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.Nº 135.717 E:4/9 V:7/10/09

—>*<—

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: “**Rambo de Ferreyra, Roberta s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.722, año 2009, sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Roberta RAMBO de FERREYRA, M.I. N° 6.563.209, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, ... de agosto de 2009.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 135.975 E:25/9 V:30/9/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial 16, sito en Av. Laprida 33, Torre I, tercer piso, Secretaría N° 16, ciudad, en los autos caratulados: “**Ojeda, Marciano Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte, N° 6.618/09, resuelve: Publicar por tres días, emplazando por treinta, a partir de la última publicación, a que comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Marciano Luis OJEDA, DNI 8.380.941, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 135.976 E:25/9 V:30/9/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Martina MAMBRIN de GOMEZ y Don Basilio GOMEZ, M.I. N° 1.657.998 y M.I. N° 7.410.312, fallecida el 31 de Mayo de 1980 y fallecido el 20 de Diciembre de 2008, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Mambrín de Gómez, Dora Martina y Gómez, Basilio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 689/09. Resistencia, 19 de agosto de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.Nº 135.985 E:25/9 V:30/9/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten, en autos caratulados: “**Guzmán, Lidia Delfina y Gerez, Fernando s/Sucesorio**”, Expte. 185, F° 414, Año 1983. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 1 de abril de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.987 E:25/9 V:30/9/09

—>*<—

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 31, Pc. 14, DEL PLAN 88 VIV. FO.NA.VI., DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. LEDESMA FRANCISCA RAQUEL, DNI. 16.934.840, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 1 de Septiembre de 2009.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:25/9 V:30/9/09

—>*<—

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 35, Pc. 04, UF. 03, DPTO. 00-03, DEL PLAN 102 VIV. B° LLAPONAGAT, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. MAIDANA RITA, DNI. 2.419.684, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de Septiembre de 2009.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c. E:25/9 V:30/9/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Andrés FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.459.682, a hacer valer derechos en autos: “**Fernández, Andrés s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.012/08. Resistencia, 21 de septiembre de 2009.

Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 136.005 E:25/9 V:30/9/09

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz titular, Dr. Alvaro Darío Llarena, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: “**Casas Vda. de Dari, Agueda s/Sucesorio**”, Expte. 513, F° 238, Año 2009. Se le hace saber que los edictos deberán ser

publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 27 de agosto de 2009.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 135.995 E:25/9 V:30/9/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Paz titular, Dr. Alvaro Darío Llana, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: “**Casas Vda. de Sánchez, María s/Sucesorio**”, Expte. 512, F° 238, Año 2009. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 31 de agosto de 2009.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 135.996 E:25/9 V:30/9/09

—————>*<—————
EDICTO.- Miguel H. Cardozo, Juez de Paz titular de la localidad de Santa Sylvina, en autos: “**Cuenca, Eva Ester s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 705/2009, cita por tres (3) días llamando a herederos, acreedores y legatarios del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a/c Silvana D. Gallardo Nicoloff. Santa Sylvina, Chaco, 17 de septiembre de 2009.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 135.999 E:25/9 V:30/9/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Juzgado de Paz Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, sito en Brown 250, 1° piso, de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora BOROYACH, Vilma, M.I. N° 4.212.160, que se crean con derecho al haber hereditario a que comparezcan para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así se tiene dispuesto en los autos caratulados: “**Boroyach, Vilma s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.267/09. Fdo.: Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 136.000 E:25/9 V:30/9/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, de la ciudad de Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don Adolfo Daniel CODUTTI, D.N.I. N° 10.288.436, fallecido el día 22 de Enero del año 2.003, siendo su último domicilio real en calle Libertad N° 275, de la Ciudad de Machagai, Provincia del Chaco, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así esta dispuesto en los autos caratulados: “**Codutti, Adolfo Daniel s/Juicio Su-**

cesorio Ab- Intestato”, Expte. N° 1.735, año 2006, del Registro de este Tribunal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de mayo de 2009.

Dr. Emilio Lozina
Secretario Relator

R.N° 136.001 E:25/9 V:30/9/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 13, PC. 15, DEL PLAN 274 VIV. (GRUPO 88), DE LA LOCALIDAD DE CHARATA, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 15 de Septiembre de 2009.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c. E:25/9 V:30/9/09

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Sara Martínez, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera RODRIGUEZ, Roberto Carlos, D.N.I. N° 10.027.191 y la Sra. SOTO TOFFALETTI de RODRIGUEZ, Cirila Beatriz, M.I. N° 12.104.471, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Soto Toffaletti de Rodríguez, Cirila Beatriz y Rodríguez, Roberto Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.854/09. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 07 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Nueve.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 136.012 E:25/9 V:30/9/09

—————>*<—————
EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: “**Angel Galarza s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 532 Año 2.009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 136.017 E:28/9 V:2/10/09

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Juez de Paz N° 2 de Resistencia, Dra. Silvia Claudia Zalazar, con sede en Brown 249, 2º piso, Secretaria N° 3, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos CENTURION, M.I. 7.923.970 para hacer valer sus derechos en autos: “**Centurión Marcos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 507/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.018 E:28/9 V:2/10/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en la Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia, a cargo de la doctora María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria de la autorizante,

cita a herederos y/o acreedores por 3 (tres) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del causante José Eduardo ESTIGARRIBIA, M.I. N° 7.515.236, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: “**Estigarribia, José Eduardo s/ Sucesorio**”, Expediente N° 5.161/09. Resistencia, 23 de septiembre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 136.024 E:28/9 V:2/10/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por PAVICHEVICH, Juan Carlos, M.I. N° 7.439.924, en autos: “**Pavichevich, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.288/09, a fin de que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.027 E:30/9 V:5/10/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Silvestre ARANDA, M.I. N° 3.567.425 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expediente N° 11.657/06, caratulado: “**Aranda, Silvestre s/ Juicio Sucesorio**”. Secretaría, 2 de septiembre de 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 136.029 E:30/9 V:5/10/09

—>*<—

EDICTO.- Por disposición de la Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 2º, de esta ciudad, Secretaría N° 15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Olga Edelmira BELTRAN de SOUILHE, D.N.I. 3.783.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: “**Beltrán de Souilhé, Olga Edelmira s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 6.553, Año 2009. Resistencia, 11 de septiembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.030 E:30/9 V:5/10/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Jesús GAUNA, M.I. N° 2.536.019, y de Doña Concepción SOLIS, M.I. N° 6.614.143, en los autos caratulados: “**Gauna, Jesús y Concepción Solís s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.263, Fº 159, Año: 1991, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 11 de septiembre de 2009.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 136.033 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, con sede en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña a cargo del Dr. Juan Zaloff, Secretaría única, comunica que en los autos caratulados: “**Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. s/Liquidación Forzosa por Superintendencia de Seguros de la Nación**” (Expte. 1.859/94), cita y emplaza a todos los acreedores que hayan formulado reservas, pedidos de verificación, como así también aquellos juicios en los que se haya operado fuera de atracción por la ley concursal a que dentro del quinto día manifiesten su intención de continuar la acción y producir actividad útil, bajo apercibimiento de decretarse la caducidad de instancia conforme lo normado en el Código procesal. Igualmente se hace saber que en idéntico plazo deberá constituir domicilio en la localidad sede del juzgado, caso contrario las sucesivas resoluciones quedarán notificadas ministerio regis. Será éste el único medio de noticiar en forma previa al Proyecto de distribución final conforme Ley 24.522. El edicto se publicará por dos días y deberá diligenciarse sin necesidad de previo pago de aranceles tasa y otros gastos de conformidad con lo prescripto por el art. 273 inc. 8 LC. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2009. (fs. 6.136)... Líbrese edicto como se pide”. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Junio 3 de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

c/c. E:30/9 V:2/10/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras (Chaco), sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Provincia del Chaco, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Filomeno AGUIRRE, L.E. N° 7.428.306 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: “**Aguirre, Filomeno s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.224 año 2008. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de agosto de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 136.034 E:30/9 V:5/10/09

—>*<—

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. María Teresa Varela, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I P.B., de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Pierlucca, Santino y Pierlucca, Juliana Leyes de s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7299/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Santino PIERLUCCA, D.N.I. N° 7.417.000 y de Juliana LEYES de PIERLUCCA, D.N.I. N° 4.178.216, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Resistencia, 25 de septiembre de 2.009.

Dra. Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/9 V:5/10/09

—>*<—

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Jorge Oscar WIEDMAN, D.N.I. N° 12.266.018, y emplaza por el término

de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 15/09 - Sala II, en los autos caratulados: "**Jorge Oscar Wiedman s/ J.A.R. p/Negligencia en la Custodia de Computadora Notebook Compac Presario Municip. de Rcia.**", Expte. N° 403200606-20.673-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 29 de mayo de 2009. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer saber a todos los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala II, que esta integrada por el Dr. Hugo Raúl Jenefes como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar al responsable la presente disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, de septiembre de 2009.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Bernardo LEDESMA y Bonifasia ESCOBAR, en los autos: "**Ledesma, Bernardo y Escobar, Bonifasia s/Sucesorio**", Expte. 2.109/09. Bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, a los 14 días del mes de septiembre del 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.045 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al demandado CERRO VESUBIO S.A. para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "**Zalas, Avelino Néstor y Sánchez, Silvia Susana c/ Cerro Vesubio S.A.; Dionisio de Pizarro, Raquel; Pizarro, José María Ives y Pizarro, Sergio Alfredo s/Usucapión**", Expte. N° 8.168/07. Resistencia, 24 de septiembre de 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.046 E:30/9 V:2/10/09

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Ambrosio HORCAJO, M.I. N° 3.567.135, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Horcajo, Ambrosio s/Sucesorio**", Expte. N° 788, F° 258, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 23 de septiembre de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 136.048 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan acreedores y herederos de la Sra. Juana Rosa TORRES, M.I. N° 12.925.9062, a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Torres, Juana Rosa s/ Sucesorio**", Expediente N° 6.421/09, Fdo: Dra: María Teresa Varela, Juez Juzgado Civil y Comercial de 1ª. Nominación. Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria. Resistencia, Chaco, 24 de septiembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 136.050 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Chávez, Julia y Acevedo, David s/Sucesorio**", Expte. 441 Folio 170/71 Año 09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Julia CHAVEZ, M.I. 0.599.442, y David ACEVEDO, D.N.I. N° 3.561.636, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2009.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 136.053 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, juez, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, P/b, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la Sra. SEGHEITI de BABIKOW, María Hebe, M.I. 5.698.742, por tres (3) días y emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Seghetti de Babikow, María Hebe s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.621/08. Resistencia, 19 de agosto de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 136.055 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Doctora Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz 1era Categoría Especial de ésta ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes Sr. Garat Salvador Evaristo M.I. 2.576.485 y Zimmermann Vda. de Garat Paulina Susana DNI. N° 6.584.096 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Garat Salvador Evaristo y Zimmermann Vda. de Garat Paulina Susana s/Sucesorio**" Exp. N° 161/97. Gral. José San Martín - Chaco 10 de junio de 1997 - Juzgado de Paz 1era Categoría Especial - Secretaria, 17 de septiembre 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.037 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Doctora Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz 1era Categoría Especial de ésta ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los

que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Vicente Justo Ledesma M.I. N° 7.914.290 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ledesma Vicente Justo s/Sucesorio**" Exp. N° 291/09. Gral. José San Martín - Chaco 4 de septiembre de 2009 - Juzgado de Paz 1era Categoría Especial. Secretaría, 22 de septiembre 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaría

R.N° 136.038 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Blas Sánchez, M.I. 7.423.658, para que hagan valer sus derechos en autos: **Sanchez Blas s/Sucesorio**, Expte. 1591/09, Sec. I - Juzgado de Paz Letrado.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.039 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Luis Sánchez, L.E. 7.436.776, para que hagan valer sus derechos en autos: **Sanchez Luis s/Sucesorio**, Expte. 1588/09, Sec. 2 - Juzgado de Paz Letrado. 01 septiembre 2009.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.040 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María Sánchez de Audicio, M.I. 6.563.746, para que hagan valer sus derechos en autos: **Sanchez de Audicio María s/Sucesorio**, Expte. 1590/09, Sec. 2 - Juzgado de Paz Letrado. 01 septiembre 2009.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.041 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Catalina Sánchez de Parra, M.I. 6.563.744, para que hagan valer sus derechos en autos: **Sánchez de Parra Catalina s/Sucesorio**, Expte. 1589/09, Sec. 1 - Juzgado de Paz Letrado.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.042 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 2 de la ciudad de Resistencia, cita por tres días a Herederos y acreedores del Sr. Hugo Ricardo Robles MI N° 7.913.021 y emplaza por treinta (30) días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "**Robles Hugo Ricardo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 6067/09. Resistencia, 11 de septiembre de 2009. Dr. Carlos Antonio Benitez - Secretario.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.043 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en calle Laprida N° 33, Torre I, 1er Piso, ciudad; en autos: "**Catelli, Guido Albino y Diaz de Catelli, Ramona Sara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 7.324/09, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días a herederos y/o acreedores de los Sres. Guido Albino Catelli, MI. N° 03.745.137, y Ramona Sara, Diaz de Catelli, MI. N° 06.575.113, que se crean con derechos sobre el acervo hereditario, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, Resistencia, 22 de septiembre del 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

R.N° 136.044 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Jorge Héctor Leguizamón; D.N.I. N° 33.032.789; de nacionalidad argentina; 19 años de edad; de estado civil soltero; ocupación vendedor ambulante; nacido en Resistencia; el 22 de mayo de 1989; domiciliado en Barrio 150 viviendas Independencia Mz. 64 Pc 14, Fontana; hijo de Mario Héctor Leguizamón (F) y de Ana Beatriz Benítez, que "En la causa: "**Leguizamón, Jorge Héctor y Ayala, Darío Walter s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 30089/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 72/76 y vta., en fecha 18/12/08, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Jorge Héctor Leguizamón por el delito de Robo con Armas Atenuado - Arts. 166, inc.2, primer supuesto y último párrafo del Código Penal. A Fs. 78 y vta., en fecha 31/03/09, por Decreto Fundado N° 143/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha Resuelto: I) Decretar Embargo en esta causa N°30089/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) sobre bienes de propiedad de Jorge Héctor Leguizamón; D.N.I. N° 33.032.789; de nacionalidad argentina; 19 años de edad; de estado civil soltero; ocupación vendedor ambulante; nacido en Resistencia; el 22 de mayo de 1989; domiciliado en Barrio 150 viviendas Independencia Mz. 64 Pc 14, Fontana; hijo de Mario Héctor Leguizamón (F) y de Ana Beatriz Benítez; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretario, Dr. Martín A. Carabajal.

Martín A. Carabajal
Secretario

s/c. E:30/9 V:9/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez del Juzgado Paz N° 2 sito en calle Brown N° 249, cita por el término de tres días a herederos y acreedores de la Sra. Quiroga Iris Graciela M.I. N° 13.345.815 y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos en autos:

"Quiroga Iris Graciela s/Juicio Sucesorio" Expte. 843/09, Secretaría N° 3. Rcia., 23 septiembre 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.058 E:30/9 V:5/10/09

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 144/09

Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner.

Fecha y hora de apertura: 13 de Octubre de 2009 a las 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:21/9 V:30/9/09

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EFFECTUA EL LLAMADO A:

LICITACION PÚBLICA N° 021/09
EXPEDIENTE N° 226/09

Objeto: Adquisición de Insumos Informaticos con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 19 de octubre de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215 Piso 3° de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **INTERNET email:** pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 11,30 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:23/9 V:2/10/09

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 146/09

Objeto: Adquisición e instalación de trece (13) acondicionadores de aire tipo Split.

Fecha y hora de apertura: 14 de Octubre de 2009 a las 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del

Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR

Presupuesto estimado: Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:23/9 V:2/10/09

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 019/09
EXPEDIENTE N° 223/09

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de resmas de papel.

Destino: Stock depósito de suministros.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, 3° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:23/9 V:2/10/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A Licitación Pública N° 1956/2009 Expte. N° E6-2009-7268-E a realizarse la apertura: El día 06/10/2009 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco - solicita la adquisición de **Insumos Descartables para Cirugía y Esterilización**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos quinientos cuarenta y seis mil veinticuatro con cuarenta y tres centavos (\$ 546.024,43) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 05/10/2009 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 140,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz, a/c. Dpto. Compras

s/c. E:25/9 V:30/9/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2004/2009 Expte.

N° E6-2009-7276-E a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{vo} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de DESCARTABLES SONDAS, CÁNULAS y CATÉTERES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos sesenta y nueve mil treinta y veinticinco centavos (\$ 969.030,25) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 250,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2005/2009 Expte. **N° E6-2009-7292-E** a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{vo} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de SOLUCION FISIOLÓGICA, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos treinta y cuatro mil novecientos veinte (\$ 934.920,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007/2009 Expte. **N° E6-2009-7293-E** a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{vo} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de SOLUCION PARENTERALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos ocho mil ciento noventa y seis con setenta y ocho centavos (\$ 908.196,78) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2008/2009 Expte. **N° E6-2009-7291-E** a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{vo} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de SOLUCION DEXTROSA, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Seiscientos cincuenta mil ochocientos ochenta (\$ 650.880,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2010/2009 Expte. **N° E6-2009-7287-E** a realizarse la apertura: El día 08/10/

2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{vo} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS DICLOFENAC e IBUPROFENO, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 586.655,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 150,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011/2009 Expte. **N° E6-2009-7279-E** a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{vo} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y uno (\$ 867.351,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 220,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2012/2009 Expte. **N° E6-2009-7283-E** a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{vo} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS BETALACTAMICOS PARENTERALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos treinta y ocho mil ochocientos setenta (\$ 838.870,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 210,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2013/2009 Expte. **N° E6-2009-7282-E** a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{vo} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS BETALACTAMICOS ORALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y ocho (\$ 898.998,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas,

y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 230,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2029/2009 Expte. N° E6-2009-7295-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS VARIOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y cinco con treinta y tres centavos (\$ 599.195,33) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 160,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2030/2009 Expte. N° E6-2009-7289-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ESPECIALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Seiscientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y tres con noventa y un centavos (\$ 653.563,91) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 170,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2031/2009 Expte. N° E6-2009-7277-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANALGÉSICOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos treinta y nueve mil trescientos noventa y seis (\$ 539.396,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 140,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2032/2009 Expte. N° E6-2009-7299-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ESPECIALES y TRANSPLANTE, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos cuarenta mil seiscientos con sesenta y tres centavos (\$ 540.600,63) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 140,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Abel Adelqui Peña
A/C Administración

s/c.

E:30/9 V:5/10/09

CONVOCATORIAS

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Octubre de 2009, a la hora 15:00 horas en el domicilio de la sociedad, sito en Juan D. Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio N° 13 finalizado el 31 de agosto de 2009.
- 3°) Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas.
- 4°) Elección del Directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Agustín P. A. Altieri
Presidente

R.N° 135.932

E:21/9 V:30/9/09

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Octubre de 2009, a la hora 11:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009.
- 3°) Distribución del resultado del ejercicio y Asignación

de dividendos a los accionistas y los Honorarios a Directores y Síndicos.

- 4°) Elección de Directores y Síndicos. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge G. Laffue, Presidente

R.N° 135.931

E:21/9 V:30/9/09

—————>*<—————
**ASOCIACION DE LA PRODUCCION E INDUSTRIA
 FORESTAL DEL DEPARTAMENTO MAIPU
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA**

Estimado socio:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Estatuto Social, el Presidente de la Comisión Directiva de la "Asociación de la Producción e Industria Forestal del departamento Maipú", provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 17 de Octubre de 2009, a las nueve horas, en su sede social, sito en Av. 25 de Mayo y Sarmiento, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Informe de Comisión Directiva sobre la realización de la Asamblea Ejercicio N° 26 (fuera de término) y el Ejercicio N° 27, cerrado el 30 de Junio de 2009 e Informe de Presidencia.
- 2- Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas.
- 4- Designación de 3 (tres) Asambleístas para conformar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 5- Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los señores miembros conforme a lo establecido por el Artículo 12° del Estatuto Social en su parte pertinente: "...El mandato de los miembros durarán dos años, renovándose anualmente por mitades, la primera vez por sorteo...".

Elías H. Imfeld

Secretario

R.N° 136.025

Avelino Gaspar

Presidente

E:30/9/09

—————>*<—————
**CONSORCIO CAMINERO N° 42 - HERMOSO CAMPO
 Ejercicio Económico N° 18
 CONVOCATORIA**

Estimados asociados:

Acorde con los Estatutos sociales, según señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva resolvió en reunión realizada el día 22 de septiembre, convocar a los señores Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2009, a las 20,30 hs., en la Sede Social, ubicada en calle Hipólito Yrigoyen N° 176, de la localidad de Hermoso Campo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Apertura de Asamblea.
- 2- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio com-

prendido entre el 1° de Agosto de 2008 y 31 de julio de 2009.

- 4- Alta y Baja de socios.
- 5- Designación de cuatro socios para constituir la comisión Escrutadora de Votos.
- 6- Fijación de la Cuota Societaria.
- 7- Renovación parcial de las autoridades por Disposición del Art. 12 de la Ley 3.565 de los siguientes miembros:
Presidente: TEHAN, Mario Amado. Secretario: Gutiérrez, Héctor Fernando. Vocal Titular 3°: Simoncini, Héctor (SCRN). Vocal suplente 1°: Sterzer, Virgilio. Vocal Suplente 2°: Tehan, Marcelo. Vocal Suplente 3°: Wendler, José Ariel. Revisores de cuentas: Titular 1°: Braidot, Juan Carlos. Suplente 1°: Spahn, Víctor.

Nota: De los Estatutos: Art. N° 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto...".

Gutiérrez, Fernando

Secretario

R.N° 136.028

Tehan, Mario Amado

Presidente

E:30/9/09

—————>*<—————
CONSORCIO CAMINERO N° 23

CORONEL DU GRATY - CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 Señor Asociado:**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 2009, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, en José Mármol Esq. Juan José Passo, localidad de Coronel Du Graty, Chaco, a las 20,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Anexos I a III, y notas a los Estados Contables, del ejercicio económico número décimo octavo, cerrado el 30 de junio de 2009, lectura del informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 4) Informe del estado de cuentas al 30/09/2009.
- 5) Consideración de bajas y altas de socios.
- 6) Fija cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 8) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cuatro miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, período 01/07/2009 al 30/06/2011), por terminación de mandato, de los socios, Julio César FERRER, Eduardo Horacio RYCHLICKY, Antonio TERHES, Roberto STEIN, en los cargos de Presidente, Secretario, Vocal suplente primero y Vocal suplente cuarto.

ORDEN DEL DIA:

- Presentación de los Estados Contables.
- Memoria Anual.
- Informes Generales.

Nancy Mudry
Secretaria
R.Nº 136.056

Marina Elizabeth Medina
Presidente
E:30/9/09

>*<
ASOCIACION CULTURAL "SAN ROQUE"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(SEGUNDO LLAMADO)

Siendo la Asamblea General Extraordinaria solicitada por un grupo de socios convocada para el día 26/09/2009, a la hora 9 y no habiéndose constituido el quórum requerido por el art. 22, 1º párrafo del Estatuto Constitutivo de esta Asociación, cumpliendo disposiciones legales convocamos a los señores asociados de la Asociación Cultural San Roque (art. 22 *in fine*) a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 08 de Octubre de 2009, a la hora 19,30 en nuestra Sede, Salta 1117, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Situación económico-financiera año 2009.

Esc. Jorge W. Sibert
Secretario

Prof. Luis N. Orban
Representante Legal

R.Nº 136.057

E:30/9/09

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES Y
PROVINCIALES DE BARRANQUERAS ZONA SUR

La Comisión Directiva de la Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Barranqueras, convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08 de octubre de 2009, a las 10:30 hs. en el domicilio de Av. 9 de Julio 4755. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Exposición de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 4- Puesta a consideración de la Memoria, Balances e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2000, 31 de Diciembre de 2001, 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008 respectivamente.
- 5- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas.

Martha Negretti, Presidenta

R.Nº 136.035

E:30/9/09

>*<
APADIMO

- ASOCIACIÓN DE PADRES HIJOS DISCAPACITADOS MOTORES -
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de APADIMO (Asociación de Padres Hijos Discapacitados Motores), en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre del 2009 a las 18 hs. en su sede de Entre Ríos 735 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Lectura y Aprobación de Memoria
3. Lectura y Aprobación del Balance y Estado contable actual cerrado al 30/06/09.
4. Renovación de cargos de secretario, vocales y revisores de cuenta.
5. Recepción de sugerencias y propuestas para el año entrante.

Martha García, Secretaria
Patricia Arce, Presidente

R.Nº 136.036

E:30/9/09

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS DE LAGUNA LIMPIA

LAGUNA LIMPIA – CHACO

Distinguidos Socios de la Asociación Civil de Productores Agropecuarios de Laguna Limpia: De acuerdo con el Art. 15 del Estatuto Social y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día Miércoles 30 de Septiembre del 2009, a partir de las Diecinueve horas, en el salón de la Escuela E.G.B. N° 350 de la localidad de Laguna Limpia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión revisora de Cuenta, correspondiente al ejercicio N° Seis (6) cerrado el 31 de Diciembre de 2.008.
- 3- Designación de dos socios que actúen como escrutadores del acto eleccionario.
- 4- Elección de autoridades:

COMISIÓN DIRECTIVA

- A- Presidente: uno por dos años en reemplazo del Sr. Adían José Carbajal por terminación de su mandato.
- B- Secretario: Uno por dos años en reemplazo de la Sr. Carlos Alberto Galarza por terminación de su mandato.
- C- Vocal Titular Segundo: Uno por dos años en reemplazo de la Sra. Isabel Domínguez por término de su mandato.
- D- Vocal Titular Cuarto: uno por dos años en reemplazo del Sr. Víctor Hugo Caramello por término de su mandato.
- E- Tesorero: uno por dos años en reemplazo del Sr. Enrique Carmen Zagorac por término de su mandato.
- F- Cuatro Vocales Suplentes: por un año en reemplazo de Juan Zagorac, Paulina Medina, Claudia Morales, y Guillermina Leguizamón.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTA

- A- Un titular por un año en reemplazo del Sr. Pascual Diego por término de su mandato.
- B- Un suplente en reemplazo del Sr. Báez Pedro por término de su mandato.

CONTINUAN EN SUS CARGOS

- A- Vicepresidente: Nestor Dominguez
- B- Pro-Secretario: Juan Neri Esquivel
- C- Vocal Titular Primero: Lehmann Ulrich Fiedric
- C- Vocal Titular Tercero: Gabino Vera Monzón

Carlos Alberto Galarza, Secretario

Adrián José Carbajal, Presidente

R.Nº 136.059

E:30/9/09

>*<
ASOCIACIÓN COMUNITARIA LOTE 15 DEL
PARAJE NUEVA POBLACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor Asociado: En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes convocamos a Ud. a par-

tipicar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Comunitaria Lote 15 del Paraje Nueva Población para el día 15 de octubre del 2009 a las 9:00 horas en las instalaciones de nuestra Sede Social ubicada en Planta Urbana del Lote 15 del Paraje Nueva Población de Villa Río Bermejito, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios.
- 3) Consideración de Altas y Bajas de Socios y fijación de la cuota social mensual y de ingreso para las distintas categorías.
- 4) Lectura, Análisis y Consideración de la Memoria y Balance General de los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/07 y 31/12/08. Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondientes a ambos ejercicios.
- 5) Ratificar los mandatos vencidos de las autoridades no renovadas oportunamente.
- 6) Elección de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 socios.
- 7) Elección de Autoridades Directivas: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Vocales Titulares 1°, 2° y 3° y Vocales Suplentes 1°, 2° y 3° y Autoridades de Fiscalización: Revisor Titular 1° y Revisor Suplente 1° por el término de dos años por finalización de mandatos.
- 8) Proclamación de las autoridades electas y palabras finales del presidente electo.

Angelino Medrano, Presidente

R. Nº 136.061

E:30/9/09

REMATES

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo, Secretaría Única de Villa Ángela, hace saber por tres días, en autos: "**Bordón, Delio Orlando c/Club Unión Progresista s/ Ejecución de Planilla**", Expte. Nº 79 – Fº 254 – Año 2004; que el Martillero Público Eduardo Ángel Simón, M.P. Nº 547, rematará el 06 de Octubre de 2009, a las 17:30 horas en calle Marcelo T. de Alvear Nº 583 de la ciudad de Villa Ángela, los siguientes Inmuebles individualizados como: **1) Circunscripción I – Sección "D" – Quinta 51 – Parcela 01**, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 7639, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con una Superficie total de 19has. 72as. 04 cas., Base \$ 28.972 (monto emergente de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal del Inmueble); y **2) Circunscripción I – Sección "D" – Quinta 51 – Parcela 04**, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 7640, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con una Superficie total de 11has. 01as. 18cas., Base \$ 14.824 (monto emergente de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal del Inmueble). Ubicación: Ambos ubicados al Oeste de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco. Deudas: No registran deudas por Impuestos Inmobiliarios y/o Tasas de Servicios Municipales. Estado de ocupación: Se encuentran ocupados. Condiciones: Al contado, mejor postor; Comisión 6% a cargo del Comprador; 10% seña en el acto del remate y el saldo deberá ser depositado por él o los compradores en el Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Local, a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio, dentro del quinto día posterior a la aprobación de la Subasta. Horarios de visita: De 16:30 horas a 19:00 horas. No se suspende por lluvia. Informes, Martillero actuante, Cel. 03735-15486429. Villa Ángela,

Chaco, Secretaría, 22 de Septiembre de 2009. Publíquese por tres días.

Dra. Laura V. Buyatti

Secretaria

s/c.

E:25/9 V:30/9/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 de Sáenz Peña, hace saber por dos días que el Martillero Público Javier Jovanovich, rematará el 02/10/09 - 18,00 Hs., en Moreno 732, de esta ciudad: Un televisor color de 37 pulgadas marca RCA s/n visible. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Olivieri, Oscar E. c/ Malina, José F. s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 1.596/08, Sec. 3. Informes y visitas Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, calle Moreno 732 Tel. 03732-421486, Cel. 15469009, Sáenz Peña. Secretaría, 21 de septiembre del 2009.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R. Nº 136.022

E:28/9 V:30/9/09

CONTRATOS SOCIALES

COLORJET S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Colorjet S.R.L. s/Modificación del Estatuto Social: Aumento de capital**", expediente Nº 2.218/08, hace saber por un día que: conforme a Acta de Reunión de Socios Nº 63 de fecha 14 febrero de 2008, se resolvió el aumento de capital en la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000,00) conforme balance Nº 14 cerrado el 30/04/2007 con las cuentas "Resultados No Asignados" y "Aportes Irrevocables", en consecuencia modificar el art. 4º del Estatuto Social Original el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Cuarto:** el Capital Social se establece en Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00), dividido en siete mil cuotas 7.000) de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben en este Acto según se detalla a continuación: Laura Luisa MAURO, 4.690 cuotas por valor de pesos Cuarenta y seis mil novecientos; Jorge REARTE, 1.890 cuotas por valor de pesos dieciocho mil novecientos; Ricardo Juan KHAYAT, 210 cuotas por valor de pesos dos mil cien, y Clara GARCIA, 210 cuotas por valor de pesos dos mil cien, integrando los socios, el 100% en este acto. Secretaría, 20 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R. Nº 136.026

E:30/9/09

CEREALES DEL LITORAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Cereales del Litoral S.R.L. s/Insc. Aumento de Capital y Modificación Contrato**", Expte. 1005/09; hace saber por un día que: Por Acta Nº 93 del 12/06/2009, los Sres. Gauna José Waldino DNI. Nº 16.004.610 y Fantín Andrés Pablo DNI. Nº 22.002.818, socios de "Cereales del Litoral S.R.L.", han resuelto aumentar el capital de \$ 200 (pesos doscientos) a \$ 30.000 (pesos treinta mil), y modificar el Art. 4º del Contrato Constitutivo que se redacta así: "El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas, de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El socio Gauna José Waldino el noventa por ciento (90%) es decir 270 cuotas por un valor total de pesos veintisiete mil (\$ 27.000). El socio Fantín Andrés Pablo el diez por ciento (10%) es decir 30cuotas por un valor total de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Secretaría, 17 de septiembre 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R. Nº 136.060

E:30/9/09